



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0792/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que revise el cumplimiento de las medidas sanitarias, aforo, condiciones de operabilidad según el semáforo a la fecha y demás disposiciones, leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, encaminados a la protección del virus Sars-CoV-2(COVID-19), prestando especial atención a centros comerciales, supermercados, bares, restaurantes, transporte público, iglesias, templos y centros de trabajo, con el fin de hacer cumplir las disposiciones de manera eficaz por medio de visitas de verificación de las autoridades sanitarias y, en su caso, sancione el incumplimiento de las disposiciones relativas a la materia.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0792/2021 II P.O.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0792/2021 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ